



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210014500	Ordinario	Alfonso Manuel Perez Ahumada VER AUTO	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría Del Juzgado, La Demanda Presentada Por El Ciudadano Alfonsomanuel Perez Ahumada, Contra La Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane La Misma En Los Términosseñalados Anteriormente; Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días , . Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanada, Quedará Rechazada

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210012600	Ordinario	Carmen De Jesús Zapata Marquez VER AUTO	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/06/2021	Auto Ordena - Remitir Por Competencia El Presente Proceso A Los Jueces Laborales Municipales Depequeñas Causas Y Competencia Múltiple, A Través De La Oficina Judicial. Esto Confundamento En Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído.2. Anótese Su Salida En El Libro De Registro De Actuación, Y Líbrese El Oficio Respectivo.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210011400	Ordinario	Inirida De Jesus Escorcia Galvan VER AUTO	Coorporacion Mi Ips Costa Atlantico	02/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda, A Fin De Que La Parte Demandantesubsane La Misma En Los Términos Señalados Anteriormente; Para Lo Cual Se Le Concede Un Término Decinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210013800	Ordinario	Ivan Rengifo VER AUTO	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sin Otros Demandados, Fpc Porvenir S.A.	20/05/2021	Auto Decide - Se Concede El Retiro De La Presente Demanda

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



08001310500120210013200	Ordinario	Joshira Tatiana Lopez De Leon VER AUTO	Sin Demandado, Atlanta Outsorsing En Salud Sas	03/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Impetrada Por Laciudadana Joshira Tatiana Lopez De Leon Contra: Atlanta Outsourcing En Salud S.A.S.Y Solidariamente A Hospital Universitario Cari E.S.E. En Tal Sentido, Notifiquesele A Laparte Demandada, Córrese El Traslado De Dicha Demanda A Las Partes Demandadas, Oficiar Al Agente Del Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Delestado, Tal Como Lo Señala El Artículo 612 Del Código General Del Proceso
-------------------------	-----------	---	--	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210014000	Ordinario	Juan Carlos Rada Mendoza VER AUTO	Curtiembres Bufalo As Ultra Sas	03/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Impetrada Por Elciudadano Juan Carlos Rada Mendoza, Contra Las Sociedades: Curtiembres Bufalo S.A.S., Ultra S.A.S. Y Tempo S.A.S.. En Tal Sentido, Notifiquesele A La Parte Demandada

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210013100	Ordinario	Keithy Gallego VER AUTO	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	03/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Impetrada Por La Señora Keithy Karina Gallego Pereira, Contra Hospital Universitariometropolitano De Barranquilla. En Consecuencia, Procédase A Notificar A La Partedemandada , Córrase El Traslado De Dicha Demanda A La Parte Demandada

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210013500	Ordinario	Lucy Adriana Vasquez Fontalvo VER AUTO	Fundacion Grupo De Estudio Barranquilla - Laboratorio Rey Fals	02/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero.Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Impetrada Porla Ciudadana Lucy Adriana Vasquez Fontalvo Contra: Fundacion Grupo Estudiode Barranquilla. En Tal Sentido, Notifiquesele A La Parte Demandada, Córrase El Traslado De Dicha Demanda A Las Partes Demandadas, A Través De Correoelectrónico; A Fin De Que Ejercza Su Derecho De Defensa.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210014700	Ordinario	Luis Eduardo Ojeda Castro VER AUTO	Servicios Empresariales Servimos Sas	03/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Impetrada Por Elciudadano Luis Eduardo Ojeda Castro, Contra: Servicios Integrales Empresarialesservimos S.A.S. En Tal Sentido, Notifiquesele A La Parte Demandada,

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210012200	Ordinario	Organizacion Radial Olimpica S.A VER AUTO	Derly Montealegre Pérez, Fonde De Pensiones Proteccion S.A.	02/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Impetrada Por Laorganización Radial Olimpica, Contra La Sociedad Administradora De Fondo Depensiones Y Cesantias Proteccion S.A., En Tal Sentido, Notifiquesele A La Partedemandada

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210013400	Ordinario	Ramón Antonio Roa Huertas VER AUTO	Sin Otros Demandados, Melisa De Jesus Pulido Villa, Ciro Alfonso Pulido Gonzales	02/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda, A Fin De Que La Partedemandante Subsane La Misma En Los Términos Señalados Anteriormente; Para Lo Cual Sele Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiende De Lanotificación De La Presente Providencia.
08001310500120170010200	Ordinario	Ricardo Ramos Garcia VER AUTO	Fundacion Social Forjando Bienestar	03/06/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021



08001310500120210011800	Ordinario	Servicios Temporales De Colombia Tempocolba S.A.S. VER AUTO	Coomeva Eps	02/06/2021	Auto Ordena - Remitir Por Competencia El Presente Proceso A Los Jueces Laborales Municipales Depequeñas Causas Y Competencia Múltiple, A Través De La Oficina Judicial. Esto Confundamento En Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído. Anótese Su Salida En El Libro De Registro De Actuación, Y Líbrese El Oficio Respectivo.
08001310500120210014600	Otros Asuntos	Chantre Ismaelina VER AUTO	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Avocar, El Conocimiento Del Presente Trámite. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda, A Fin De Que La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla



Estado No. 80 De Viernes, 4 De Junio De 2021

				Partedemandante, La Adecue La Demanda Y El Poder A La Técnica Laboral, En Los Términos señalados Anteriormente; Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia. Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanaada, Hágase La Devolución Al demandante De Dicha Demanda, Con Todos Sus Anexos; Sin Necesidad De Desglose.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

fe52df39-0c20-4092-9505-ed626ae24298